

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0092-D-FLCH-19
 Lima, 25 de enero de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00857-FD-2019 relativo a la designación de los miembros que tendrán a su cargo el examen de Jurado Ad Hoc.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017 se aprobó el Reglamento General de Matricula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que de conformidad al anexo 1, punto 2, del citado Reglamento "El estudiante podrá acogerse a la modalidad de Jurado Ad-Hoc sólo si le faltan dos asignaturas para completar su Plan de Estudios";

Que asimismo en el anexo 1 se determina que los Jurados Ad-Hoc estarán conformados por docentes de la especialidad solicitada y serán designados por el director del departamento respectivo, en coordinación con la Escuela Profesional, para el efecto deberá contar con la resolución de decanato de aprobación;

Que el **SR. KEVIN KENYI DE LA CRUZ NALVARTE**, alumno de la Escuela Profesional de Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, solicita rendir examen por Jurado Ad Hoc las asignaturas **INGLÉS I** e **INGLÉS II**, que le faltan para completar su plan de estudios;

Que mediante Oficio N.º 025/FLCH-DALING/2019 el director del Departamento Académico de Lingüística designa a los miembros del Jurado Ad Hoc;

Que en sesión ordinaria del 30 de octubre de 2003 del Consejo de Facultad se acordó delegar función para agilizar los trámites de Jurado Ad-Hoc, emitiendo la respectiva resolución de decanato, de conformidad a las normas vigentes; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** al alumno **KEVIN KENYI DE LA CRUZ NALVARTE**, con código N.º 14020423, de la Escuela Profesional de Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, para rendir examen por **JURADO AD-HOC** las asignaturas **INGLÉS I** e **INGLÉS II**, que le faltan para completar su plan de estudios.
- 2.º **NOMBRAR** a los profesores miembros del **JURADO AD-HOC** para evaluar al alumno **INGLÉS I** e **INGLÉS II** en las asignaturas que se señala:

Código	Cursos	Docentes	Cargo
04CP11A	INGLÉS I	LIC. ANGÉLICA DORA CÁCERES MARI	Presidenta
		LIC. ROSARIO FLORES GONZÁLES	Miembro

Código	Cursos	Docentes	Cargo
04CP23A	INGLÉS II	LIC. ANGÉLICA DORA CÁCERES MARI	Presidenta
		LIC. ROSARIO FLORES GONZÁLES	Miembro

- 3.º **ENCARGAR** al Departamento Académico de Lingüística, el cumplimiento de la presente resolución de decanato.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
 VICEDECANA ACADÉMICA


Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
 DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América